

000255

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA  
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 19 de Julio del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 17 de Julio del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización El sueño de un Bienestar, ubicada en la Unidad Vecinal N° 11, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1625 de \_\_\_\_\_, RUT 61.106.131-8, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 7 de Agosto del año 2021

Horario: Inicio 10:00 Terminó 18:00

Dirección: Su Fernando #1434

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : MARCELA RIOS GUERRERO  
Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

Nombre : Jusby Piscoya Montalvo  
Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

Nombre : Alejandra Dushua Pintos Cameros  
Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

